

## **27.º período de sesiones del Comité de Agricultura**

### **Tema 4.3: Programa de trabajo plurianual del Comité**

#### **Nota introductoria**

El informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2018-2021 y el proyecto de PTPA para 2020-23 del Comité de Agricultura (COAG) se presentan al COAG en su 27.º período de sesiones para su examen y aprobación. El presente PTPA del COAG se ha elaborado sobre la base de las orientaciones recibidas del Comité y tiene como finalidad proporcionar una base firme para guiar la labor del Comité en el período 2020-23. El documento se presenta como plan eslabonado, que contiene el método de trabajo del Comité y sigue el formato aprobado por ese órgano en su 23.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2012.

Desde 2012, los cuatro primeros PTPA del Comité han constituido un paso importante hacia la mejora de la eficiencia y la transparencia del COAG, orientando su labor y el de la Secretaría durante los últimos ocho años. A este respecto, la Secretaría ha presentado informes periódicos sobre los progresos realizados a la Mesa, al Comité, al Consejo y a la Conferencia.

Durante el lapso entre períodos de sesiones, la Mesa celebró 17 reuniones, que contaron con el apoyo de la Secretaría, con el objetivo de hacer seguimiento de las recomendaciones y medidas elaboradas por el COAG en su 26.º período de sesiones y brindar orientación en la materia, así como de preparar el programa del 27.º período de sesiones del Comité, incluidas las consultas informales con las divisiones técnicas pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los Miembros. Se han llevado a cabo consultas adicionales en vista del fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre los comités técnicos de la FAO.

El proyecto de PTPA para el período 2020-23 ha sido elaborado con base en las orientaciones recibidas de los órganos rectores pertinentes y la Mesa. Entre las cuestiones pendientes y estratégicas que requieren seguimiento a lo largo del tiempo por el COAG en futuros períodos de sesiones se incluye la necesidad de acelerar los progresos e intensificar los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los ODS 1 y 2. En este contexto, el PTPA deberá tener en cuenta las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria, la nutrición y los sistemas alimentarios, incluidas las respuestas conexas, así como de otros grandes desafíos a los que se enfrentan los países y los agentes de desarrollo en la alimentación y la agricultura.

Debido al carácter eslabonado del PTPA, debe considerarse un “documento dinámico” y, como tal, puede ser objeto de mejoras y perfeccionamiento constantes, también como resultado de consultas celebradas entre los miembros de la Mesa durante el lapso entre períodos de sesiones.

Se invita al Comité a:

- examinar el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA aprobado para 2018-2021, de acuerdo con sus objetivos generales y su mandato;
- aprobar el PTPA propuesto para 2020-23, que figura en el Anexo.

*Ariella Glinni, Secretaria del COAG*